



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
PERFIL FUNCIONAL DE PUESTOS

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	Subdirector (a) de Calidad
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	
Establecer los mecanismos para mantener un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), así como coordinar los procesos de certificación y acreditación.	
RELACIONES JERÁRQUICAS	
PUESTO AL QUE REPORTA	Director (a) de Planeación
PUESTOS QUE LE REPORTAN	Jefe (a) de Oficina de Calidad
FACULTADES Y FUNCIONES	
Establecer los mecanismos para implementar sistemas y procesos de aseguramiento de calidad Gestionar los procesos de evaluación externa, acreditación y certificación de la universidad Supervisar que se lleven a cabo auditorías internas a intervalos planificados Informar a la alta dirección sobre el desempeño y necesidades de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) Establecer los lineamientos para el control de documentos y registros del SGC Dar seguimiento a las quejas y sugerencias en el ámbito del sistema de gestión de la calidad Participar en los cuerpos colegiados a los que sea asignado(a) Todas las inherentes al puesto que designe el superior jerárquico	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD MÍNIMA	Licenciatura o Grado Superior (Titulado)
PROFESIÓN	Administración, Ingeniería Industrial, Calidad o afín
AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años en cargos similares
CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA REQUERIDA	Interpretación de normas ISO Auditorías Internas Acciones Correctivas Gestión educativa preferentemente nivel superior Procesos de Evaluación y Acreditación de Programas Educativos Auditorías y visitas de evaluación con fines de acreditación o certificación Manejo de herramientas computacionales Impartición de cursos de capacitación

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN Agosto 2018

* ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DEL PUESTO RESPONDEN A LAS NECESIDADES DEL ÁREA INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CONTRATACIÓN

ELABORÓ:

ING. ELIZABETH HERRERA TINAJAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

R02/08/2018

REVISÓ:

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

APROBÓ:

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR

F-AF_SC-02